

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas y Trabajo Fin de Grado	Prácticas Externas en Organizaciones Sociales	4º	7º Y 8º	30	Prácticas externas
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<p>Álvarez Bernardo, Gloria Delgado Mata, Eulalia Gámez Fernández, Eleuteria Jiménez Rodríguez, José Manuel Juan Toset, Eva M^a León Santiago, Enrique Fernando Medina Rodríguez, M^a del Valle Ortiz García, M^a Dolores Pedrosa Rodríguez, Pilar Pérez Roper, M^a Virtudes</p>			<p>Gloria Álvarez Bernardo (Coordinadora) Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales, 2ª planta, Despacho 15 Teléfono coordinadora: 958242766 Correo directo coordinadora: practicasts@ugr.es</p> <p>Eulalia Delgado Mata Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales, planta baja, Despacho 23 Teléfono: 958246697 Correo: eulaliadelgado@ugr.es</p> <p>Eleuteria Gámez Fernández Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales, planta baja, Despacho 23 Teléfono: 958246697 Correo: eleuteriagamez@ugr.es</p> <p>José Manuel Jiménez Rodríguez Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales, 2ª planta, Despacho 21 Teléfono: 958246697 Correo: jmjimenez@ugr.es</p>		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))

	<p>Eva M^a Juan Toset Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales, 2^a planta, Despacho 21 Teléfono: 958246697 Correo: ejuan@ugr.es</p> <p>Enrique Fernando León Santiago Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales planta baja, Despacho 23 Teléfono: 958246697 Correo: enrileo@ugr.es</p> <p>M^a del Valle Medina Rodríguez Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales, 2^a planta, Despacho 21 Teléfono: 958246697 Correo: valle@ugr.es</p> <p>M^a Dolores Ortiz García Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales, 2^a planta, Despacho 21 Teléfono: 958246697 Correo: mdoloresortiz@ugr.es</p> <p>Pilar Pedrosa Rodríguez Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales, planta baja, Despacho 23 Teléfono: 958246697 Correo: pilarp@ugr.es</p> <p>M^a Virtudes Pérez Roperó Dpto. de Trabajo Social y Servicios Sociales, planta baja, Despacho 23 Teléfono: 958241796 Correo: mvpr@ugr.es</p> <p>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾</p> <p>HORARIO DE TUTORÍAS</p>
--	---



	<p>Gloria Álvarez Bernardo <i>Primer semestre:</i> Miércoles: 10h-13 h y Jueves: 10h-13h. <i>Segundo semestre:</i> Martes: 18h-20 h, Miércoles: 16h-18h y Jueves: 16h-18h</p> <p>Eulalia Delgado Mata Presencial Martes: 16h.-18h. Virtual: 20h.-21h.</p> <p>Eleuteria Gámez Fernández Presencial: Miércoles: 16h-18h. Virtual: Miércoles: 20h.-21h.</p> <p>José Manuel Jiménez Rodríguez Presencial: Jueves: 16h.-18h. Virtual: Jueves: 20h.-21h.</p> <p>Eva M^a Juan Toset Presencial: Martes: 20h.-22h. Virtual: Martes: 17h.-18h.</p> <p>Enrique Fernando León Santiago Presencial: Miércoles: 17h.-18h./ 20h.-21h. Virtual: Miércoles: 16h.-17h.</p> <p>M^a del Valle Medina Rodríguez Viernes: 11h.-14h.</p> <p>M^a Dolores Ortiz García Presencial: Martes: 18h.-20h. Virtual: Martes:17h.-18h.</p> <p>Pilar Pedrosa Rodríguez Presencial: Martes: 17:30h.-19:30h. Virtual: Martes: 16:30h.-17:30h.</p> <p>M^a Virtudes Pérez Roperó Presencial: Miércoles: 16h-18h. Virtual: Miércoles: 18h.-19h.</p>
--	--



GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Trabajo Social	Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)	
<ul style="list-style-type: none"> • Para poder cursar la materia Prácticas Externas en Organizaciones Sociales será necesario tener aprobados 120 créditos no optativos. 	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
<p>Las prácticas externas en organizaciones sociales están estructuradas en 30 créditos ECTS. La docencia de dichas prácticas contiene la supervisión y la tutorización profesional. La supervisión se entiende como el proceso de reflexión sobre las prácticas realizadas con apoyo profesional e incluye las siguientes tareas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento del periodo de adaptación del alumnado. - Visitas a los centros. - Evaluación intermedia y final mediante sesiones individuales y grupales periódicas en las que se analiza críticamente la práctica profesional y la propia posición ante ella. <p>La supervisión será realizada por el profesorado del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales y la tutorización profesional será llevada a cabo por trabajadores/as sociales que desempeñen su actividad en los centros colaboradores de formación en prácticas.</p> <p>Concretamente, los contenidos que describen a esta materia son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia directa en organizaciones sociales, empresas, instituciones y administraciones públicas. - Intervención con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades. - Evaluación de las situaciones humanas, a través de la recogida, registro, ordenamiento, tratamiento, codificación y análisis de la información. - Resolución de conflictos de relación en el marco de la actuación profesional. - Diseño, implementación y evaluación de proyectos de intervención social: individual, familiar y comunitaria. - Toma de decisiones fundamentales en la praxis del trabajo social. - Reflexión y modificación de comportamiento a la luz de la experiencia. - Programación y priorización eficaz de la práctica laboral. - Análisis crítico sobre las carencias y limitaciones en la propia práctica laboral. - Asunción continua de conocimientos y destrezas. - Supervisión y sistematización de la práctica profesional. - Síntesis de información y líneas de razonamiento. - Presentación de conclusiones mediante exposiciones verbales y escritas. - Elaboración y redacción de informes de investigación aplicados al trabajo social y trabajos académicos y profesionales utilizando distintas técnicas, incluidas las derivadas de las tecnologías de la información y la comunicación. - Preparación y dirección efectiva de reuniones. 	



- Gestión de la incertidumbre, el cambio y el estrés en situaciones de trabajo.
- Manejo constructivo de los conflictos interpersonales e intrapersonales.
- Identificación y gestión de dilemas y problemas éticos: estrategias de superación y reflexionando sobre sus resultados.
- Aprendizaje de las habilidades profesionales de, gestión de casos y trabajo en equipo, funcionamiento de los equipos interdisciplinarios.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Competencias generales:

- (CB1) Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- (CB2) Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- (CB3) Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- (CB4) Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- (CB5) Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- (CG01) Analizar críticamente situaciones propias y ajenas.
- (CG03) Mostrar actitudes coherentes con las concepciones deontológicas de la profesión.
- (CG05) Saber aplicar los conocimientos teóricos a la práctica con una visión global.
- (CG06) Tomar decisiones y saber adaptarse a nuevas situaciones.
- (CG10) Cooperar activamente en equipos interdisciplinarios y multiculturales.
- (CG12) Ser capaz de formular, diseñar y gestionar proyectos.
- (CG16) Comprender y expresarse de forma oral y por escrito correctamente.

Competencias específicas:

- (CE03) Valorar las necesidades y opciones posibles para orientar una estrategia de intervención.
- (CE04) Responder a situaciones de crisis valorando la urgencia de las situaciones, planificando y desarrollando acciones para hacer frente a las mismas y revisando sus resultados.
- (CE05) Interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, para promocionar el desarrollo de los mismos y para mejorar sus condiciones de vida por medio de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social, haciendo un seguimiento con regularidad de los cambios que se producen al objeto de preparar la finalización de la intervención.
- (CE06) Diseñar, producir, implementar y evaluar los planes de intervención con el sistema cliente y los colegas profesionales negociando el suministro de servicios que deben ser empleados y revisando la



eficacia de los planes de intervención con las personas implicadas al objeto de adaptarlos a las necesidades y circunstancias cambiantes.

- (CE07) Apoyar el desarrollo de redes para hacer frente a las necesidades y trabajar a favor de los resultados planificados examinando con las personas las redes de apoyo a las que puedan Acceder y desarrollar.
- (CE08) Promover el crecimiento, desarrollo e independencia de las personas identificando las oportunidades para formar y crear grupos, utilizando la programación y las dinámicas de grupos para el crecimiento individual y el fortalecimiento de las habilidades de relación interpersonal.
- (CE09) Trabajar con los comportamientos que representan un riesgo para el sistema cliente identificando y evaluando las situaciones y circunstancias que configuran dicho comportamiento y elaborando estrategias de modificación de los mismos.
- (CE10) Analizar y sistematizar la información que proporciona el trabajo como cotidiano como soporte para revisar y mejorar las estrategias profesionales que deben dar respuesta a las situaciones sociales emergentes.
- (CE11) Utilizar la mediación como estrategia de intervención destinada a la resolución alternativa de conflictos.
- (CE12) Diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social.
- (CE14) Preparar y participar en las reuniones de toma de decisiones al objeto de defender mejor los intereses de las personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades.
- (CE17) Administrar y ser responsable de su propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- (CE18) Contribuir a la administración de recursos y servicios colaborando con los procedimientos implicados en su obtención, supervisando su eficacia y asegurando su calidad.
- (CE19) Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Adquirir experiencia directa en trabajo social en los ámbitos donde se desarrolla (Servicios Sociales, Salud, Justicia, ONGs, etc.).
- Ser capaz de interactuar con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades para conseguir cambios, promocionar el desarrollo de los mismos y mejorar sus condiciones de vida a través de la utilización de los métodos y modelos de trabajo social bajo tutela profesional y supervisión.
- Ser capaz de desarrollar las destrezas necesarias para la creación de una relación de trabajo social positiva con diferentes tipos de personas.
- Ser capaz de evaluar situaciones humanas y recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta los puntos de vista de los participantes, los conceptos teóricos, los datos de la investigación, las normas legales y los procedimientos institucionales.
- Ser capaz de tomar en consideración factores como riesgos, derechos, diferencias culturales y sensibilidades lingüísticas, responsabilidades de proteger a individuos vulnerables y otras obligaciones legales.
- Ser capaz de resolver conflictos de relación en el marco de la actuación profesional.



- Ser capaz de diseñar, implementar y evaluar proyectos de intervención social y planear de forma negociada una secuencia de acciones y seguir y evaluar su desarrollo.
- Ser capaz de tomar decisiones fundamentadas teniendo en cuenta las consecuencias para todas las partes implicadas.
- Ser capaz de responsabilizarse de las tareas encomendadas en un marco de responsabilidades múltiples (por ejemplo, ante instituciones, el público, los usuarios de los servicios y otros).
- Ser capaz de reflexionar sobre su comportamiento, y ser capaz de modificarlo a la luz de la experiencia y de identificar y someter a revisión sus propios límites personales y profesionales.
- Ser capaz de programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.
- Ser capaz de analizar la propia práctica e identificar sus límites y carencias profesionales, y asumir la responsabilidad de la adquisición continuada de conocimientos y destrezas.
- Ser capaz de utilizar adecuadamente la supervisión y sistematizar la práctica.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- SEMINARIO TRANSVERSAL 1 (PRIMER SEMESTRE)
 - *Habilidades intrapersonales e interpersonales para el desarrollo profesional y empleabilidad.* Este seminario se desarrollará de forma virtual a través de aplicación informática.
- SEMINARIOS ESPECÍFICOS (SEGUNDO SEMESTRE)
 - *Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a la Dependencia en los Servicios Sociales Comunitarios* (Eleuteria Gámez Fernández)
 - *Servicios Sociales Comunitarios* (Enrique Fernando León Santiago)
 - *La práctica del trabajo social en los Equipos de Tratamiento Familiar: Intervención en infancia y familia* (Eulalia Delgado Mata)
 - *Trabajo Social en materia de vivienda y territorio: la legislación social del hábitat* (Eva M^a Juan Toset)
 - *Trabajo Social en Salud* (José Manuel Jiménez Rodríguez)
 - *Trabajo Social y Diversidad Funcional* (M^a Dolores Ortiz García)
 - *Trabajo Social e Infancia en Protección y Justicia* (M^a del Valle Rodríguez Medina)
 - *Diseño, Implementación y Evaluación de Políticas Públicas Generales y Sectoriales* (M^a Virtudes Pérez Roperó)
 - *Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias* (Pilar Pedrosa Rodríguez)

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

Anaut-Bravo, S. (2019). *El sistema de Servicios Sociales en España*. Madrid: Aranzadi

Banks, S. (1997) *Ética y valores en trabajo social*. Barcelona: Paidós.



- Botija Yagüe, M (coord.) (2016) *Prácticas para las Prácticas: de agentes críticos a transformadores*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Campanini, A. y Luppi, F. (1991) *Servicio Social y Modelo Sistémico*. Barcelona: Paidós.
- Castillo de Mesa, J. (2019). *El Trabajo social en la era digital*. Madrid: Aranzadi
- Conde Megías, R. (1998) *Trabajo Social Experimental*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Conde Megías, R. (2002). *Teoría y Práctica Socioeducativa del Trabajo Social Experimental*. Método: Granada.
- Conde Megías, R. (2007). *Manual para las Prácticas Universitarias de Trabajo Social 2º Edit*. Granada: IMPRESIÓN DIGITAL GAMIZ.
- Conde Megías, R. Y Pereda Pérez, I. (2002). Trabajo Social Experimental aplicado al estudio descriptivo de la Exclusión Social. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*.
- Consejo General (1999). *Código deontológico de la profesión de diplomados en trabajo social*. Madrid: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- Cartier, A. y Janicot, A.(2008). Supervisión en trabajo social, trabajo de supervisión: una mirada. *Políticas sociales en Europa*, 23, 107-118.
- De Robertis, C. (1992). *Metodología de la intervención en trabajo social*. Barcelona: El Ateneo.
- De Vicente, I. (2010), La supervisión en trabajo social: un espacio profesional y académico relevante. *Revista de Treball Social*, 189, 9-19.
- De Vicente, I. (2012). La supervisión profesional. Más allá de la suma de oportunidades. En J. Fombuena (coord.), *El Trabajo Social y sus instrumentos* (191-208). Valencia: Nau Llibres.
- Dirección General de Justicia, Libertad y Seguridad (2010). *Manual sobre la integración para responsables de la formulación de políticas y profesionales*. Bruselas: Unión Europea.
- Escartín, M.J. (1992) *Manual de trabajo social*, Alicante: Aguaclara.
- Espinoza Vergara, M. (1993). *Evaluación de proyectos sociales*. Buenos Aires: Humanitas.
- Fernández, J. (2010) La supervisió en la formació dels treballadors socials en el marc de l'Espai Europeu d'Educació Superior. *Revista de Treball Social*, 189, 20-31.
- Fernández Barrera, J. (1997). *La supervisión en el trabajo social*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Fernández García, T. (2019). *Nociones básicas de trabajo social*. Madrid: Editorial Alianza.
- Fernández Riquelme, S. (2008). Identidad y formación en el trabajo social: desafíos corporativos del Prácticum para la docencia y el ejercicio profesional. *Portuaria*, 2, 153-164.
- Fombuena, J. (2012). La técnica y el otro en Trabajo Social. En J. Fombuena (coord.), *El trabajo social y sus instrumentos. Elementos para una interpretación a placer* (15-48). Valencia: Nau Llibres.
- Gallardo Fernández, M^a C. (2006). *Manual de Servicios Sociales Comunitarios*. Madrid: Edit Síntesis.
- García Fernández, F. (2005). *Marco Teórico-Conceptual de la Sistematización de la práctica del Trabajo Social*. Documento policopiado. Universidad de Granada.
- García Fernández, F. (2007). *La Intervención Profesional en Trabajo Social: Supuestos Prácticos I* (5ªedic). Málaga: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social.
- García, G.A. y Ramírez, J.M. (1996): *Diseño y evaluación de Proyectos Sociales*. Zaragoza: Certeza.
- García, G. y Ramírez, J.M. (2006). *Manual práctico para elaborar proyectos sociales*. Madrid: Siglo XXI y Consejo General de Colegios TTSS.
- Gómez Gómez, F. (2005) *Investigación sobre un nuevo Método de Supervisión Profesional: Las Constelaciones en Trabajo Social*. *Revista de Servicios Sociales y Política social*, nº 71, 101-126.
- Harguindeguy, J.B. (2015). *Análisis de políticas públicas*. Sevilla: Ed Tecnos.



- Jiménez, J.M. (2019). El perfil de la violencia de género en la Unidad de Gestión Clínica "Valle de Lecrín": un análisis desde el Trabajo Social Sanitario. *Trabajo Social Hoy*, 88, 85-98. doi: 10.12960/TSH.2019.0017
- Jiménez, J.M. (2018). Cuidados paliativos: un análisis desde el Trabajo Social Sanitario. *Agathos*, 3, 4-16.
- Jiménez, J.M. y Munuera, P. (2020). Advanced care planning: a bibliographic review from the perspective of social work in health care. *Annals of Bioethics & Clinical Applications*, 3(2), 1-9.
- Lázaro, S. et al. (2007) *Aprendiendo la práctica del trabajo social*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Kessl, F., Lorenz, W., Otto, H. y White, S. (eds.) (2019). *European social work. A compedium*. Berlín: Verlag Barbara Budrich
- Majós, A. Mondragón, J. y Trigueros, I. (1993). *Guía de prácticas de trabajo social de segundo y tercer curso*. Madrid: Siglo XXI.
- Martín Sánchez, A. y Musiti Ochoa, G. (1995). *El estudio de casos para profesionales de la acción social* Madrid: Narcea.
- Móndragón, J. Y Trigueros, I.(1991). *Guía de prácticas de trabajo social de primer curso*. Madrid: Siglo XXI.
- Medina Rodríguez, M.V. (2015). La intervención con adolescentes en medio abierto desde el marco de la justicia juvenil. en Navarro, José Javier; Mestre, M^a Vicenta (Coords) *El marco global de atención al menor*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Mondragón, J. Y Trigueros, I. (1993). *Manual de prácticas de trabajo social con menores*. Madrid: Siglo XXI.
- Moreno, J. (2015). *Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Guía para profesionales y agentes sociales*. Málaga.
- Pastor Seller, E. (coord.). (2010). *Supervisión y prácticas en trabajo social. Organización, Metodología e instrumentos para el proceso de construcción del conocimiento desde la práctica profesional*. Madrid: Ed. MD.
- Pineault, R. y Daveluy, C. (1989): La Planificación Sanitaria. Conceptos. Métodos. Estrategias. Barcelona: Masson.
- Boixadós, A.; De Vicente, I.; Matulic, M.V.; Munté, A. Bañez, T. (2017). El autoconocimiento en el espacio de supervisión educativa en los estudios de Trabajo Social. Libro de Actas XIV Symposium Internacional sobre el Prácticum y las Prácticas Externas "Recursos para un Prácticum de Calidad" . Poio (Pontevedra).
- Rueda, J.M. (1993). *Programar, Implementar proyectos, Evaluar*. Zaragoza: INTRESS.
- Payne, M. (1995). *Teorías contemporáneas del trabajo social: una introducción crítica*. Barcelona: Paidós.
- Roldán García, E. et al. (2013). Los Servicios Sociales en España. Madrid: Edit. Síntesis.
- Rosell, T. (1993) *La entrevista en trabajo social*. Barcelona: EUGE.
- Ruiz, C. *Manual para la Elaboración de políticas públicas*. Accesado el 14 Julio de 2020: http://www.academia.edu/1141067/Manual_para_la_elaboracion_de_politicas_publicas
- Sánchez Cano, R.J. (2010). Supervisión en tiempos de crisis, una oportunidad para los profesionales de la relación de ayuda. *EKAINA*, Junio, nº47, 135-145.
- Santos Martí, J. (2012). *El cuarto pilar: Un nuevo relato para los Servicios Sociales*. Madrid: Edit Paraninfo.
- Schön, D. (1983). *El profesional reflexivo: cómo piensan los profesionales cuando actúan*. Barcelona: Paidós.
- Schön, D. (1987). *La formación de profesionales reflexivos: hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Madrid: Paidós.
- Schön, D. (1991). *The Reflective Turn: Cases. In Reflective Practice*. New York.: Teachers College Press.
- Tamayo, M. (1997). El análisis de las políticas públicas. En E. Carrillo y R. Bañón (ed.), *La nueva administración pública* (2-22). Madrid: Alianza Universidad.
- Triguero Guardiola, L. (1994). *Manual de prácticas de trabajo social en ayuntamientos*. Madrid: Siglo XXI.
- Triguero Guardiola, L. (1995). *Manual de prácticas de trabajo social con mujeres*. Madrid: Siglo XXI.
- VV.AA. (2014). *Teoría y Práctica de las Políticas Públicas*. Barcelona: Ed. Tirant lo Blanch.



Vélez Restrepo, O. L. (2003). *Reconfigurando el Trabajo Social. Perspectivas y tendencias contemporáneas*. Argentina: Espacio Editorial.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.
Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía.
Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía.
Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
Ley 26/2015, de 28 de julio de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.
Ley Orgánica 8/2006, de 4 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. BOE nº 290 (5 diciembre 2006).
Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
La Ley 6/99, de 7 de julio, de atención y protección a las personas mayores.
Ley 1/1998, de 20 de abril, de los derechos y la atención al menor
Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil
Real Decreto 1774/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa
Decreto 282/2002 de 12 de noviembre, del Acogimiento Familiar y Adopción
Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, del Acogimiento Residencial de Menores
Decreto 210/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA).
Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba y publica el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (VALÓRAME).
I Plan andaluz de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia periodo 2016-2020

ENLACES RECOMENDADOS

-Comisión Europea

https://ec.europa.eu/info/index_es

-Ministerios Gobierno de España

https://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/directorioOrganigramas/quienEsQuien/gobiernoDelEstado/OrganigramasMinisterios-2020.html#.Xoogb4j7TIU

-Consejerías Junta de Andalucía

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos.html>



-Evaluación de Políticas Públicas. GPE del IAAP

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/institutodeadministracionpublica/publico/evaluacion.epp>
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/institutodeadministracionpublica/publico/evaluacion.epp>

METODOLOGÍA DOCENTE

Las acciones formativas de las prácticas incluyen todas aquellas tareas y actividades llevadas a cabo por el estudiantado bajo la supervisión-tutela de una persona profesional en ejercicio del trabajo social o una persona o equipo dedicada a la formación universitaria en trabajo social, perteneciente al cuadro de profesorado del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la UGR.

Se plantean tres modalidades:

Modalidad 1: PRÁCTICAS EXTERNAS EN ORGANIZACIONES SOCIALES

El estudiantado realizará sus prácticas profesionales en un centro concertado con la Oficina de Prácticas, de acuerdo a sus expectativas profesionales, donde contará con un trabajador/a social especialista de ese campo o problemática como tutor/a profesional.

Modalidad 2: PRÁCTICAS EXTERNAS EN INVESTIGACIÓN

El estudiantado orientará sus prácticas hacia su formación en investigación-acción colaborativa o participativa en centros, programas, servicios u organismos investigadores que tengan experiencia investigadora o desarrollen y gestionen algún programa o proyecto de investigación considerado relevante para el Trabajo Social por la Comisión de Docencia y Prácticas del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. En cualquier caso, en esta modalidad siempre se contemplará una vertiente profesionalizadora que garantice la adquisición de las competencias básicas de la práctica profesional, articulando de manera explícita en el proyecto formativo la “investigación” y la “acción profesional”.

Modalidad 3: PRÁCTICAS EXTERNAS EN ORGANIZACIONES SOCIALES NO CONVENCIONALES

El estudiantado tendrá la opción de realizar sus prácticas en otras organizaciones sociales consideradas “no convencionales” por alguno de estos motivos: a) no contar con un trabajador/a social empleado como tal; b) ser un organismo dedicado a alguna problemática social, cultural, educativa, de acción social, etc. hasta ahora no asumida en España o en Andalucía por el Trabajo Social profesional, pero que es abordada por el Trabajo Social en otros países; c) ser un organismo, ente, colectivo o movimiento social de nueva formación, producto de la actual innovación en lo social causada por la crisis económico-financiera y sus impactos en el Estado social español (“crisis institucional del bienestar social”); o d) cualquier otro contexto considerado novedoso y relevante para el desempeño profesional del Trabajo Social.

El conjunto de actividades formativas tendrá expresiones concretas y específicas, según cada centro de prácticas y según la modalidad de prácticas que se adopte.

ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EN ORGANIZACIONES SOCIALES:

Las tareas y actividades de las prácticas se distribuirán en dos semestres, suponiendo dos niveles diferenciados y concatenados de aprendizaje y desarrollo de competencias profesionales.

- **Primer semestre:** De carácter más introductorio, más de acercamiento al “contexto” del terreno y de introducción a la alternancia teoría-práctica: problemática social de referencia, naturaleza y fines, organización, políticas sociales, programación operativa, estructura profesional, estilos de práctica, problemas de la articulación teoría-práctica en Trabajo Social.



- **Segundo semestre:** de carácter más “de intervención” (o de investigación-intervención) en Trabajo Social y de “aplicación” teórico-práctica: participación en los procesos de acción profesional, elaboración de proyectos, evaluación de prácticas, desarrollo de conocimientos y habilidades específicas en la práctica.

1. . PRÁCTICAS EN EL TERRENO

Actividades docentes en el centro de prácticas externas:

Son actividades que requieren la orientación-tutela del/la supervisor profesional (rol docente del/a profesional). Tienen por finalidad realizar, desde la experiencia del centro y de la práctica profesional de intervención, una primera articulación teoría-práctica en trabajo social.

Actividades de integración del estudiantado en el organismo o centro de prácticas externas:

Se trata de actividades de acogida y de integración de la estancia en el organismo, ente o “centro de prácticas externas” y durante los dos semestres académicos.

Actividades de preparación por el estudiantado de la supervisión-seguimiento por la Universidad (Dpto.Trabajo Social). Integración teoría práctica y supervisión docente grupal :

Durante la estancia semanal en el centro de prácticas, según el cómputo de tiempo en términos de créditos ECTS arriba expuesto, el estudiantado dispondrá de unos periodos de tiempo vinculados tanto a la “supervisión docente” como al “trabajo personal autónomo”, de alrededor de 5 horas semanales, para actividades “de terreno” directamente encargadas por el profesorado del Dpto. de Trabajo Social vinculado a las Prácticas Externas en Organizaciones Sociales.

2. ACTIVIDADES DE PRÁCTICAS EN LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Las tareas y actividades formativas de Prácticas “en la Facultad” componen un mismo módulo formativo, en paralelo, organizativa y temporalmente, con las actividades prácticas “en el terreno” y se clasifican en:

Seminarios de integración teoría-práctica

Actividades formativas de carácter teórico-práctico a cargo del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, destinadas a facilitar la integración teoría-práctica, impulsando el intercambio tripartito entre los agentes principales del proceso del Prácticas (Universidad/Centros Colaboradores/Estudiantes). La programación anual de estos “SEMINARIOS DE INTEGRACIÓN TEORÍA-PRÁCTICA” seguirá el procedimiento de diseño curricular modular, con módulos obligatorios, para todo el alumnado. Los contenidos de estos **módulos** se diseñan en concordancia con los objetivos planteados en las Prácticas. El estudiantado, durante su estancia de prácticas en el terreno, participarán, en estas sesiones teórico-prácticas de dos horas, organizadas por el Dpto. de Trabajo Social, en las que se revisarán conocimientos y técnicas aprendidos en las distintas asignaturas del ámbito de conocimiento propio del Trabajo Social para su aplicación a la experiencia práctica “en el terreno”.

Sesiones de supervisión docente grupal

Sesiones de reflexión /análisis crítico/ autoanálisis asistido, sobre la experiencia práctica del/a estudiante en “el terreno”, realizada en grupos pequeños, que se mantienen invariables en composición durante los dos semestres, bajo la tutela de un/a solo profesor/a del Dpto. que desempeña el papel de *Supervisión-tutoría*.



Entre sus objetivos formativos principales están el desarrollo de habilidades y competencias de reflexión en la acción, refuerzo de habilidades de comunicación interpersonal para la acción profesional, desarrollo de la capacidad de formalización de los procesos de intervención social propios del trabajo social, competencias de transferencia del conocimiento teórico a la experiencia práctico-profesional y social, etc.

TAREAS RELACIONADAS CON LAS PRÁCTICAS EN EL PRIMER SEMESTRE:

Documento de trabajo 1:

Para la Modalidad 1: *“El Campo de Prácticas como plataforma del Trabajo Social”*

Elaboración de un **Informe inicial** que comprenda un estudio analítico pormenorizado, reflexivo y desde una perspectiva crítica acerca de las características y situaciones generales del campo de prácticas, estructura interna y funciones de la Organización Externa o Institución Social y del equipo profesional. Se profundiza además acerca de las situaciones vitales del sector de población al que se inserta el estudiante para la realización de las prácticas. (Ver Anexo 1)

Para la Modalidad 2: *“Contexto de la investigación y marco teórico”*

Elaboración de un **marco teórico-conceptual** unificado que posibilite la sistematización de la documentación disponible. En este documento además se recogerá la propuesta metodológica conjunta para trabajo documental y de campo, que posibilitará la comparación y análisis transversal de la información.

Para la Modalidad 3: *“El Campo de Prácticas como plataforma del Trabajo Social”*

Basándose en lo establecido para la modalidad 1, el alumnado deberá profundizar en el análisis del Campo de Acción desde el Trabajo Social, reflexionando sobre el espacio que puede tener el Trabajo Social dentro de la Institución: enfoques metodológicos, actividades, proyectos, funciones, etc.

TAREAS RELACIONADAS CON LAS PRÁCTICAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE:

Documento de trabajo 2:

Para la Modalidad 1: *“Proyecto de Acción Profesional”*

Elaboración de un **Proyecto de acción profesional**, bien de carácter individual/familiar, bien de carácter grupal y/o comunitario, teniendo en consideración entre otros aspectos las necesidades del contexto socio-comunitario del campo de prácticas, las demandas específicas de la organización externa y la aplicación de herramientas operativo metodológicas del Trabajo Social. Igualmente existirá la opción de realizar una evaluación de alguna intervención y/o proyecto colectivo que se haya desarrollado en el Centro de prácticas. (Ver Anexo 2)

Para la Modalidad 2: *“Diario de Campo”*

Se trata de un documento elaborado a partir del trabajo de campo desarrollado en el proceso de **Investigación-acción colaborativa o participativa**, y como herramienta de recogida de información.

Para la Modalidad 3: *“Proyecto de Acción Profesional”*

Basándose en lo establecido para la modalidad 1, el alumnado elaborará un **Proyecto de acción específico** de intervención profesional (Ver Anexo 2) y/o de investigación-acción (Ver Anexo 3), en función de la realidad



demandada por las instituciones o entes sociales no convencionales. Deberá ser avalado por la Comisión de Docencia y Prácticas del Departamento.

Los documentos presentados deberán reflejar el consenso previo entre todos los agentes implicados (tutores/as académicos/as, tutores/as de centros y estudiantes) sobre las principales líneas de trabajo a realizar por el/la estudiante, conforme la realidad y características de la organización o institución donde va a desarrollar su proceso de aprendizaje.

MEMORIA FINAL DE PRÁCTICAS :

Documento de trabajo 3: “Memoria Final de Prácticas ”

Consiste en una valoración general por el estudiantado en prácticas, de todo su proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta las pautas estipuladas por el/la tutor/a académico. En este documento el estudiantado debe sistematizar de forma reflexiva el proceso de aprendizaje vivido, incorporando un análisis cuantitativo y cualitativo, así como la posible utilización de la técnica DAFO.

Los trabajos y materiales entregados por parte del estudiantado tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiantado hubiera obtenido.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

La evaluación de las prácticas es compartida entre el estudiantado, los tutores/as de los centros de prácticas y los tutores/as académicos/as . El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D. 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional.

Dadas las características de esta asignatura, la modalidad de evaluación será la establecida como EVALUACIÓN CONTINUA.

En las convocatorias de evaluación ORDINARIA, EXTRAORDINARIA Y ESPECIAL el alumnado estará sometido a los mismos criterios de evaluación que se recogen a continuación:

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, debiendo tener superado cada uno de los ítems de evaluación.

Cada tutor/a de centro de prácticas le corresponde el 40% de la evaluación final: evaluará individualmente al estudiantado asignado considerando criterios como su participación, la integración en el equipo de trabajo, la profesionalidad y responsabilidad, la iniciativa, entre otros.



Los/as tutores/as académicos/as de prácticas de Trabajo social –profesorado universitario del Dpto. de Trabajo Social- le corresponde el 60% de la evaluación final: mantendrán una estrecha colaboración con los/as tutores/as de los centros de prácticas y la evaluación final será producto de esa necesaria coordinación entre ambas figuras del proceso de supervisión. Como las prácticas están diseñadas en dos fases interconectadas (Actividades del primer semestre y Actividades del segundo semestre), éstas deben ser evaluadas en dos momentos diferentes:

Evaluación del Primer Semestre:

Consiste en un encuentro en el centro de prácticas, con el fin de establecer un intercambio entre los tres agentes implicados en la formación: estudiante, tutor/a de centro y tutor/a académico. En estas reuniones se llevará a cabo una evaluación del progreso del estudiante en la adquisición de competencias, valorando las fortalezas y los logros conseguidos, así como buscando alternativas para mejorar aquellos aspectos que haya que afianzar.

Evaluación del Segundo Semestre, (y la evaluación de las competencias asignadas a los créditos): Se realiza al final del proceso. En este caso el tutor/a de centro remite a la Universidad un informe de evaluación que habrá sido contrastado con su estudiante y que recogerá el logro de las competencias según el guión de evaluación establecido.

La calificación final será realizada por el/**la tutor/a de centro de prácticas /a al que le corresponde el 40%** de la nota final y por el **tutor/a académico/a al que le corresponde el 60%** de la nota final (Actividades del Primer y Segundo Semestre) teniendo en consideración los siguientes parámetros:

- La calidad de los Documentos de Trabajo *de las Prácticas de Trabajo Social*
- El Informe final evaluativo del/a tutor/a sobre la consecución de los objetivos de aprendizaje planteados
- El cumplimiento del/a alumno/a de las siguientes obligaciones académicas:
 - o **Organización y rendimiento.** Buena distribución en el tiempo y eficacia en el trabajo.
 - o **Responsabilidad** en los compromisos adquiridos.
 - o **Proceso de relación y participación.** Inserción en la institución.
 - o **Iniciativa e interés.** Actitud activa e interés por la tarea y por formarse.
 - o **Respuesta e intervención** selecciona y utiliza metodología y técnicas adecuadas.
 - o **Expresión** Precisión escrita y claridad conceptual.
 - o **Análisis y síntesis.** Utiliza la teoría para comprender y explicar la realidad.
 - o **Autocrítica.** Reflexiona y aporta nuevas ideas a su actuación.
 - o **Deontología profesional.** Secreto profesional, discreción, respeto, etc

En este punto hay que tener en cuenta que los trabajos y memorias de prácticas con soporte material único serán conservados por el profesorado responsable hasta la finalización del curso siguiente. Acabado este plazo, en los siguientes treinta días, los citados materiales podrán ser retirados por aquellos/as estudiantes que lo hubiesen solicitado previamente, salvo que esté pendiente reclamación o recurso.

La asistencia es obligatoria y se valorará una actitud proactiva, tanto en el centro de prácticas como en los espacios de supervisión. Se deberá cumplir los días y horas señalados. No obstante, se permitirá hasta tres faltas en las supervisiones grupales (no recuperables) y seis días en los centros de prácticas (recuperables, en función del Acuerdo específico firmado con cada Centro). Todas estas faltas deberán estar debidamente justificadas. En lo que respecta a los seminarios de integración teoría-práctica, es obligatoria la asistencia mínima al 80% de las sesiones. En cuanto se tenga conocimiento de falta de compromiso y responsabilidad del estudiantado, una



Comisión de Prácticas, designada por la Junta de Dirección del Departamento, convocará a esa persona a un reunión para exponerle las incidencias detectadas. En este punto hay que tener en cuenta que, según el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, los créditos correspondientes a las prácticas externas obligatorias no podrán ser objeto de compensación.

Si se obtiene como calificación un suspenso por haber incumplido el horario establecido así como lo convenido en el acuerdo de prácticas, no será posible la recuperación. En este caso, se deberá matricular en las asignatura de prácticas curriculares en el curso próximo. Solamente podrá ir a evaluación extraordinaria en el caso de no haber superado los 3 créditos de los seminarios de integración teoría-practica y/o del informe final. El estudiantado que se encuentre en esta situación podrá subsanar las deficiencias presentando un nuevo documento para su evaluación.

En el caso de los **SEMINARIOS** la calificación será **apto, no apto o apto con mención**, a partir de la elaboración de un trabajo determinado por la/el docente así como la asistencia y participación en las sesiones. En el primer caso, apto, implica mantener la calificación de las prácticas con la nota consensuada por supervisores/as y tutores/as. En el segundo supuesto, no apto, el estudiantado debe presentarse a evaluación extraordinaria, tal y como se hace referencia más arriba. Y en el tercer caso, apto con mención, supone subir 0.5 puntos la calificación final de las prácticas consensuada por tutoras/es académicos y de centro.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

- No se contempla la evaluación única final, según lo explicado en el apartado anterior.

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Álvarez Bernardo, Gloria
 Delgado Mata, Eulalia
 Gámez Fernández, Eleuteria
 Jiménez Rodríguez, José Manuel
 Juan Toset, Eva M^a
 León Santiago, Enrique Fernando
 Medina Rodríguez, M^a del Valle
 Ortiz García, M^a Dolores
 Pedrosa Rodríguez, Pilar
 Pérez Roper, M^a Virtudes

Presencialmente y a través de aplicaciones informáticas (Google Meet, preferentemente) previa solicitud del alumnado por correo electrónico.

Horarios de tutorías indicados en el directorio:

Gloria Álvarez Bernardo

https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/217798efc8c79c13c4d1f111a33f5d5f

Eulalia Delgado Mata

https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/1d4eb63f96a857cf48b6178b673d33f4



	<p>Eleuteria Gámez Fernández https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/8af3ca93287453164c4aada2ded45256</p> <p>José Manuel Jiménez Rodríguez https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/c3d44e63a2ac891d88d5edd1a8c7494b</p> <p>Eva Mª Juan Toset https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/59979230b262d12d4866b63660ec1803</p> <p>Enrique Fernando León Santiago https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/558ea764dd0c0a4989aed869455c7193</p> <p>Mª del Vale Medina Rodríguez https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/ecd1352b15931fdd40bff4fad640812</p> <p>Mª Dolores Ortiz García https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/5e0d269a0732eea80c4e2c22a373be4a</p> <p>Pilar Pedrosa Rodríguez https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/ec97587227ecdbf62256309c135b7b91</p> <p>Mª Virtudes Pérez Roperó https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/c09aefe70e15a23c28010bf7e9aa2f64</p>
--	--

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- En un escenario semi-presencial, y siempre que las condiciones sanitarias lo permitan, se prevé la asistencia presencial o telemática a los centros de prácticas según lo acordado en los respectivos de acuerdos de prácticas firmados entre el estudiantado, departamento y centro de prácticas.
 - Así mismo, durante el primer semestre se impartirán sesiones de supervisión semanales que consistirán tanto en la reflexión del ejercicio profesional en la entidad de práctica como en la profundización de las técnicas e instrumentos del trabajo social. Para ello, se tomará como referencia:
- Lázaro, S. et al. (2007). *Aprendiendo la práctica del trabajo social. Guía de supervisión para estudiantes*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.

- En el primer semestre se impartirá el seminario de integración teoría-práctica: *Habilidades intrapersonales e interpersonales para el desarrollo profesional y empleabilidad*. Este seminario se desarrollará de forma virtual a través de aplicación informática.
- Durante el segundo semestre, se impartirán sesiones de supervisión quincenales similares a las del primer semestre, así como seminarios de integración teoría-prácticas a cargo de los/as tutores académicos (véase Temario Teórico).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación, debiendo tener superado cada uno de los ítems de evaluación.

Cada tutor/a de centro de prácticas le corresponde el 40% de la evaluación final: evaluará individualmente al estudiantado asignado considerando criterios como su participación, la integración en el equipo de trabajo, la profesionalidad y responsabilidad, la iniciativa, entre otros.

Los/as tutores/as académicos/as de prácticas de Trabajo social –profesorado universitario del Dpto. de Trabajo Social- le corresponde el 60% de la evaluación final: mantendrán una estrecha colaboración con los/as tutores/as de los centros de prácticas y la evaluación final será producto de esa necesaria coordinación entre ambas figuras del proceso de supervisión. Como las prácticas están diseñadas en dos fases interconectadas (Actividades del primer semestre y Actividades del segundo semestre), éstas deben ser evaluadas en dos momentos diferentes:

Evaluación del Primer Semestre:

Consiste en un encuentro en el centro de prácticas, con el fin de establecer un intercambio entre los tres agentes implicados en la formación: estudiante, tutor/a de centro y tutor/a académico. En estas reuniones se llevará a cabo una evaluación del progreso del estudiante en la adquisición de competencias, valorando las fortalezas y los logros conseguidos, así como buscando alternativas para mejorar aquellos aspectos que haya que afianzar.

Evaluación del Segundo Semestre, (y la evaluación de las competencias asignadas a los créditos): Se realiza al final del proceso. En este caso el tutor/a de centro remite a la Universidad un informe de evaluación que habrá sido contrastado con su estudiante y que recogerá el logro de las competencias según el guión de evaluación establecido.

La calificación final será realizada por el/**la tutor/a de centro de prácticas /a al que le corresponde el 40%** de la nota final y por el **tutor/a académico/a al que le corresponde el 60%** de la nota final (Actividades del Primer y Segundo Semestre) teniendo en consideración los siguientes parámetros:

- La calidad de los Documentos de Trabajo *de las Prácticas de Trabajo Social*
- El Informe final evaluativo del/a tutor/a sobre la consecución de los objetivos de aprendizaje planteados
- El cumplimiento del/a alumno/a de las siguientes obligaciones académicas:
 - **Organización y rendimiento.** Buena distribución en el tiempo y eficacia en el trabajo.
 - **Responsabilidad** en los compromisos adquiridos.
 - **Proceso de relación y participación.** Inserción en la institución.
 - **Iniciativa e interés.** Actitud activa e interés por la tarea y por formarse.



- **Respuesta e intervención** selecciona y utiliza metodología y técnicas adecuadas.
- **Expresión** Precisión escrita y claridad conceptual.
- **Análisis y síntesis.** Utiliza la teoría para comprender y explicar la realidad.
- **Autocrítica.** Reflexiona y aporta nuevas ideas a su actuación.
- **Deontología profesional.** Secreto profesional, discreción, respeto, etc

En este punto hay que tener en cuenta que los trabajos y memorias de prácticas con soporte material único serán conservados por el profesorado responsable hasta la finalización del curso siguiente. Acabado este plazo, en los siguientes treinta días, los citados materiales podrán ser retirados por aquellos/as estudiantes que lo hubiesen solicitado previamente, salvo que esté pendiente reclamación o recurso.

La asistencia es obligatoria y se valorará una actitud proactiva, tanto en el centro de prácticas como en los espacios de supervisión. Se deberá cumplir los días y horas señalados. No obstante, se permitirá hasta tres faltas en las supervisiones grupales (no recuperables) y seis días en los centros de prácticas (recuperables, en función del Acuerdo específico firmado con cada Centro). Todas estas faltas deberán estar debidamente justificadas. En lo que respecta a los seminarios de integración teoría-practica, es obligatoria la asistencia mínima al 80% de las sesiones. En cuanto se tenga conocimiento de falta de compromiso y responsabilidad del estudiantado, una *Comisión de Prácticas*, designada por la Junta de Dirección del Departamento, convocará a esa persona a un reunión para exponerle las incidencias detectadas. En este punto hay que tener en cuenta que, según el Texto consolidado de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016, los créditos correspondientes a las prácticas externas obligatorias no podrán ser objeto de compensación.

Si se obtiene como calificación un suspenso por haber incumplido el horario establecido así como lo convenido en el acuerdo de prácticas, no será posible la recuperación. En este caso, se deberá matricular en las asignatura de prácticas curriculares en el curso próximo. Solamente podrá ir a evaluación extraordinaria en el caso de no haber superado los 3 créditos de los seminarios de integración teoría-practica y/o del informe final. El estudiantado que se encuentre en esta situación podrá subsanar las deficiencias presentando un nuevo documento para su evaluación.

En el caso de los **SEMINARIOS la calificación será apto, no apto o apto con mención**, a partir de la elaboración de un trabajo determinado por la/el docente así como la asistencia y participación en las sesiones. En el primer caso, apto, implica mantener la calificación de las prácticas con la nota consensuada por supervisores/as y tutores/as. En el segundo supuesto, no apto, el estudiantado debe presentarse a evaluación extraordinaria, tal y como se hace referencia más arriba. Y en el tercer caso, apto con mención, supone subir 0.5 puntos la calificación final de las prácticas consensuada por tutoras/es académicos y de centro.

Convocatoria Extraordinaria

Solamente podrá ir a evaluación extraordinaria en el caso de no haber superado los 3 créditos de los seminarios de integración teoría-practica y/o del informe final. El estudiantado que se encuentre en esta situación podrá subsanar las deficiencias presentando un nuevo documento para su evaluación.

Evaluación Única Final



- No se contempla la evaluación única final, según lo explicado en el apartado anterior.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Álvarez Bernardo, Gloria
 Delgado Mata, Eulalia
 Gámez Fernández, Eleuteria
 Jiménez Rodríguez, José Manuel
 Juan Toset, Eva M^a
 León Santiago, Enrique Fernando
 Medina Rodríguez, M^a del Valle
 Ortiz García, M^a Dolores
 Pedrosa Rodríguez, Pilar
 Pérez Roper, M^a Virtudes

A través de aplicaciones informáticas (Google Meet, preferentemente) previa solicitud del alumnado por correo electrónico.

Horarios de tutorías indicados en el directorio:

Gloria Álvarez Bernardo

https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/217798efc8c79c13c4d1f111a33f5d5f

Eulalia Delgado Mata

https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/1d4eb63f96a857cf48b6178b673d33f4

Eleuteria Gámez Fernández

https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/8af3ca93287453164c4aada2ded45256

José Manuel Jiménez Rodríguez

https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/c3d44e63a2ac891d88d5edd1a8c7494b

Eva M^a Juan Toset

https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/59979230b262d12d4866b63660ec1803

Enrique Fernando León Santiago

https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/558ea764dd0c0a4989aed869455c7193

M^a del Vale Medina Rodríguez

https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/ecd1352b15931fdbd40bff4fad640812

M^a Dolores Ortiz García



	<p>https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/5e0d269a0732eea80c4e2c22a373be4a</p> <p>Pilar Pedrosa Rodríguez https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/ec97587227ecdbf62256309c135b7b91</p> <p>M^a Virtudes Pérez Ropero https://directorio.ugr.es/static/PersonalUGR/*/show/c09aefe70e15a23c28010bf7e9aa2f64</p>
--	--

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- En un escenario no presencial, y siempre que los centros de prácticas y la Comisión de Docencia y Prácticas lo estimen oportuno, el estudiantado continuará con las prácticas curriculares en una modalidad telemática, y bajo supervisión quincenal por parte de su tutor/a académica.
 - Aquel estudiantado que no puede continuar con sus prácticas en esta modalidad se deberá acoger a las siguientes acciones formativas impartidas por sus tutoras/es académicos en sesiones virtuales semanales de supervisión:
 - Resolución de casos prácticos (por escrito o a través de grabaciones de role playing) y posterior debate y corrección.
 - Reflexión del ejercicio profesional a través de la profundización de las técnicas e instrumentos del trabajo social. Para ello, se tomará como referencia:
- Lázaro, S. et al. (2007). *la práctica del trabajo social. Guía de supervisión para estudiantes*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas.
- Búsqueda, lectura y análisis de textos relacionados con el ejercicio profesional.
 - En el primer semestre se impartirá el seminario de integración teoría-práctica: *Habilidades intrapersonales e interpersonales para el desarrollo profesional y empleabilidad*. Este seminario se desarrollará de forma virtual a través de aplicación informática.
 - Durante el segundo semestre, se impartirán sesiones de supervisión quincenales similares a las del primer semestre, así seminarios de integración teoría-prácticas a cargo de los/as tutores académicos (véase Temario Teórico).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

- Aquel estudiantado que continúe sus prácticas en modalidad telemática:
 - Tutor/a de centro: 40% de la calificación final, atendiendo a los mismos criterios evaluativos que en la modalidad semipresencial
 - Tutor/a académico: 60% de la calificación final, atendiendo a los mismos criterios evaluativos que en la modalidad semipresencial
 - Superación de los seminarios integración teoría-práctica, atendiendo a los mismos criterios evaluativos que en la modalidad semipresencial.

- En el caso de los **SEMINARIOS** la calificación será **apto, no apto o apto con mención**, a partir de la elaboración de un trabajo determinado por la/el docente así como la asistencia y participación en las sesiones. En el primer caso, apto, implica mantener la calificación de las prácticas con la nota consensuada por supervisores/as y tutores/as. En el segundo supuesto, no apto, el estudiantado debe presentarse a evaluación extraordinaria, tal y como se hace referencia más arriba. Y en el tercer caso, apto con mención, supone subir 0.5 puntos la calificación final de las prácticas consensuada por tutoras/es académicos y de centro.
- Aquel estudiantado que no pueda continuar sus prácticas en modalidad telemática:
 - Elaboración módulos 2 y 3: 40% de la calificación final.
 - Elaboración porfolio con las actividades programadas a lo largo de los sesiones de supervisión: 40% de la calificación final.
 - Asistencia y participación en los foros y sesiones virtuales de docencia: 20% de la calificación final.
 - En el caso de los **SEMINARIOS** la calificación será **apto, no apto o apto con mención**, a partir de la elaboración de un trabajo determinado por la/el docente así como la asistencia y participación en las sesiones. En el primer caso, apto, implica mantener la calificación final según los criterios establecidos. En el segundo supuesto, no apto, el estudiantado debe presentarse a evaluación extraordinaria, tal y como se hace referencia más arriba. Y en el tercer caso, apto con mención, supone subir 0.5 puntos la calificación final

Convocatoria Extraordinaria

- Aquel estudiantado que continúe sus prácticas en modalidad telemática:
 - Tutor/a de centro: 40% de la calificación final, atendiendo a los mismos criterios evaluativos que en la modalidad semipresencial
 - Tutor/a académico: 60% de la calificación final, atendiendo a los mismos criterios evaluativos que en la modalidad semipresencial
 - Superación de los seminarios integración teoría-práctica, atendiendo a los mismos criterios evaluativos que en la modalidad semipresencial.
 - En el caso de los **SEMINARIOS** la calificación será **apto, no apto o apto con mención**, a partir de la elaboración de un trabajo determinado por la/el docente así como la asistencia y participación en las sesiones. En el primer caso, apto, implica mantener la calificación de las prácticas con la nota consensuada por supervisores/as y tutores/as. En el segundo supuesto, no apto, el estudiantado debe presentarse a evaluación extraordinaria, tal y como se hace referencia más arriba. Y en el tercer caso, apto con mención, supone subir 0.5 puntos la calificación final de las prácticas consensuada por tutoras/es académicos y de centro.
- Aquel estudiantado que no pueda continuar sus prácticas en modalidad telemática:
 - Elaboración módulos 2 y 3: 40% de la calificación final.
 - Elaboración porfolio con las actividades programadas a lo largo de los sesiones de supervisión: 40% de la calificación final.
 - Asistencia y participación en los foros y sesiones virtuales de docencia: 20% de la calificación final.



- En el caso de los **SEMINARIOS** la calificación será **apto, no apto o apto con mención**, a partir de la elaboración de un trabajo determinado por la/el docente así como la asistencia y participación en las sesiones. En el primer caso, apto, implica mantener la calificación final según los criterios establecidos. En el segundo supuesto, no apto, el estudiantado debe presentarse a evaluación extraordinaria, tal y como se hace referencia más arriba. Y en el tercer caso, apto con mención, supone subir 0.5 puntos la calificación final.

Evaluación Única Final

- No se contempla esta modalidad de evaluación

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

En todas las modalidades de evaluación los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales del alumnado con diversidad funcional, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En el caso de estudiantes con diversidad funcional u otras necesidades específicas de apoyo educativo, las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes.

Asimismo, a petición del profesorado, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.

